

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de junio de 2010

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAYWE S.A.

Ciudad.-

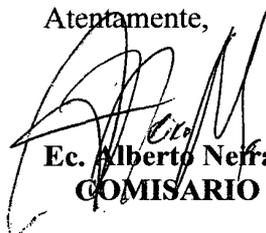
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado y analizado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía **MAYWE S.A.** al 31 de diciembre del 2006, con el fin de expresar mi opinión sobre dicho Estados Financieros.

Como parte de la revisión debo indicarle que la Contabilidad que se lleva es conforme a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) y a las Normas de Auditoría establecidas y las operaciones en ellas registradas, y así como los actos de los administradores, se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas del Directorio.

Durante el presente año, a pesar de que la empresa quiso aplicar un sistema consistente dentro de las operaciones permitidas en su campo, se llegó a frenar por las mismas causas que afectan a casi todas las empresas en el ámbito nacional, por lo que a la espera de nuevas políticas internas para el 2007, para que la misma empiece a dar los beneficios para la compañía y por ende para los accionistas, funcionarios y trabajadores de la empresa.

Atentamente,


Ec. Alberto Neira M.
COMISARIO

